ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO No. 1340-2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes agosto del año 2024, se reunieron las siguientes personas: Camilo Eduardo Torres Muñoz identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.383.437 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor(a) y Verónica Alejandra Ortiz Murcia identificado(a) con cédula de ciudadanía No 43.872.204 de Envigado, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1815 (21/08/2024)

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 21-44-101447239 Anexo 0 (26/08/2024)

- Entidad emisora: Seguros del Estado S.A
- Vigencia cumplimiento del contrato: 1/08/2024-1/l 1/2025
- Vigencia pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 1/08/2024 –1/05/2028
- Vigencia calidad de bien o servicio: 1/08/2024 –1/05/2028
- Estado: Aprobada (SECOP II)

OBJETO: Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

VALOR: dos mil doscientos millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos ($2.200.658.739) M/CTE.

PLAZO: nueve (09) meses.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 25/05/2025

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Raúl Orlando Delgado Cabiativa C.C.
No. 79.573.492 de Bogotá.
Contratista

Verónica Alejandra Ortiz Murcia
C.C. No. 43.872.204 de Envigado.
Contratista

Scanned with CamScanner